



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO**PABLO CORDERO HERRERA, ALCALDE-ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES****HACE SABER:**

Que mediante sesión plenaria de cuatro de junio de dos mil veintiséis, se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Sobre Vehículos de Movilidad Personal, con fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con numero 115.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de cuatro de junio de dos mil veintiséis de la Ordenanza Municipal Sobre Vehículos de Movilidad Personal.

En Gelves al día de la fecha
El Alcalde Accidental

Código Seguro De Verificación	JTa4wijBYM2K5PukwzpFlw==	Estado	20/08/2026 13:23:43
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Página	1/1
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JTa4wijBYM2K5PukwzpFlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

